

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 6
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2025332008873456		Fecha	27 de junio de 2025
		Lugar	
Asunto	Segundo encuentro presencial de Veedurías, asociaciones y usuarios de la regional 5 del SS.FF.		
Hora inicio	2:00PM	Hora finalización	5:00 PM
Participantes	MY. Mónica Lorena Rodríguez Moreno Subdirectora Administrativa con funciones como Directora del ESM-BAS 06 Regional 5 CT. Diana Mileidy Ospina Céspedes Subdirectora Científica del ESM-BAS 06 Regional 5 CT. Alirio Domingo Angulo Quintero ESM-BAS 06 Regional 5 Coordinador Consulta Externa ESM-BAS 06 Regional 5 SV. Adriana Gil Martínez Coordinadora (ATEUS) ESM-BAS 06 Regional 5 PS. Gina Alejandra Caicedo Pineda Trabajadora Social (ATEUS) ESM-BAS 06 Regional 5 PS. Melisa Jalith Corredor Millán Trabajadora Social (ATEUS) ESM-BIPAT Regional 5 *Señora Hermelinda Quiñonez Veeduría ciudadana al subsistema de salud de las FF.MM. Dispensario Médico Sexta Brigada *Señor Jorge Obed Arenas Veeduría ciudadana al subsistema de salud de las FF.MM. Dispensario Médico Sexta Brigada *Señor José Octavio Zapata Sánchez Veeduría Ciudadana del Norte del Tolima *Señor Guillermo Sandoval Asociación de usuarios del Dispensario Médico del Departamento del Tolima - ASUDIMTOL *Señor José Ramon Ramírez USUARIO DEL SSFM *Señor Julio Cesar Carrillo USUARIO DEL SSFM *Señor Henry Londoño USUARIO DEL SSFM *Señor Emadeo Rodríguez USUARIO DEL SSFM *Señor German Manrique USUARIO DEL SSFM		
Ausentes	N/A		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo Director Regional
2. Presentación del Cronograma Vigencia 2025 de encuentros
3. Contratación vigente
4. Portafolio de servicios 2025

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 6
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

5. Canales para agendamiento 2025
6. Inasistencias citas médicas
7. Compromisos anteriores
8. Intervención de usuarios/representantes de asociaciones y/o veedurías.
9. Despedida

DESARROLLO:

Siendo las 2:00PM se da inicio a la reunión de Veedurías, Asociaciones y Usuarios del SS.FF La Señora Subdirectora Administrativa con funciones como Directora del ESM-BAS 06, dando un saludo de bienvenida a los asistentes.

La señora Mayor Mónica Lorena Rodríguez Moreno, realiza la socialización del cronograma estipulado por la DISAN de los próximos encuentros para la vigencia 2025.

Expone a los asistentes los servicios ambulatorios de mediana y alta complejidad disponibles a la fecha, e informa que, a la fecha, en el proceso contractual de estos servicios, únicamente ha presentado cotización La Clínica Sharon.

Interviene el señor Obed Arenas quien expresa algunas quejas e insatisfacción referente a:

- Oficina de atención al Usuario:
 1. Malentendido con miembro de la Veeduría, Señora Hermelinda Quiñonez, quien se encontraba como acompañante de un usuario en la Oficina de ATEUS.
 2. Malentendido cuando se encontraba hablando con la OPS Alejandra Caicedo cuando fue interrumpido en su calidad de Usuario.
 3. No contestan en número de ATEUS.
- Servicios prestados en el Hospital Federico Lleras Acosta: Se quejo en la calidad de los servicios y la falta de oportunidad para la atención, principalmente de las especialidades Oncológicas y Neumología, así como el trato deshumanizado recibido y no existir canales claros de comunicación en el Hospital.

Asimismo, la Señora CT. Ospina toma la palabra sobre los servicios prestados y la imagen Institucional del HFLA, el trato deshumanizado y solo les interesa facturar. De igual forma habla sobre los pagos realizados en el año 2023 en los meses de noviembre y diciembre donde ellos no alcanzan a realizar los procesos a tiempo de facturación.

La señora Hermelinda plantea otras alternativas para la prestación del servicio ya que en otras épocas no contaban con otras prestadoras (Hospital Federico Lleras).

La MY. Mónica Rodríguez resalta la novedad presentada en el Hospital Federico Lleras con la especialidad de Neumología, ya que la oportunidad de atención no es buena y este servicio se ha tenido que prestar con otras IPS aun cuando el servicio está contratado.

Por otra parte, se expone el tema del laboratorio Clínico del Dispensario ESMBAS06 sobre el transporte de muestras para procesamiento especializado y el cumplimiento de los insumos básicos del laboratorio, informando que estos procesos dependen directamente del laboratorio de referencia de la DISAN.

Sobre el equipo de RX y el mantenimiento realizado en el año 2024, la MY Mónica Rodríguez explica cuál fue el proceso y tiempo de funcionamiento teniendo presente que este equipo al momento presentó una nueva falla y no funciona a lo cual se está pendiente de que la DISAN a través del proceso de contratación que realizan a nivel nacional, designen los técnicos especializados para la verificación del equipo.

Otro tema tratado fue sobre la especialidad de Alergología, se explicó el porqué de las respuestas dadas a las solicitudes de los usuarios que han realizado por este servicio ante la Supersalud, a lo cual se les responde: *(Respecto a su solicitud nos permitimos informar que la Dirección del Establecimiento de Sanidad Militar BAS06*

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 6
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

realizó las acciones pertinentes para dar solución de fondo a los usuarios del sistema de salud adscritos a este ESM que requieren atención por la especialidad de Alergología y procedimientos derivados de esta especialidad, realizando la contratación de la Doctora Liliana Andrea Sandoval Pinzón mediante el contrato de prestación de servicios N°129-DISAEJC-CENACIBAGUE-2025, el cual se puede verificar mediante la plataforma SECOP II. Pese a esta gestión realizada por la Dirección de este Establecimiento de Sanidad Militar la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO no autoriza el inicio a este contrato con la justificación que ésta especialidad es nivel IV de atención y este ESM es nivel II de atención, en este sentido no podemos autorizar este servicio para la red externa teniendo en cuenta que la entidad que prestaba este servicio en la ciudad de Ibagué Unidad Materno Infantil del Tolima (UMIT) informó mediante documento escrito la cancelación temporal de este servicio, la Dirección de Sanidad Ejercito nos informó que tampoco podía ser enviada esta especialidad para el Hospital Militar Central, por tal motivo no contamos con otras alternativas para dar solución de fondo a su requerimiento.)

Esta información enviada a los Usuarios que solicitan esta especialidad se da con el objetivo de tener un soporte de la gestión realizada, así como de las solicitudes elevadas al ente superior sobre la necesidad de la parametrización del proceso y sus tiempos de consulta.

No obstante, el Establecimiento de Sanidad se encuentra atendiendo los pacientes de la especialidad de Alergología con la Dra. Liliana Andrea Sandoval Pinzón con el fin de propender por la salud de nuestros usuarios y por ende evitar procesos jurídicos que derivan de la no atención por este servicio por tal motivo se solicitó por escrito a la Dirección de Sanidad la parametrización de los tiempos de consulta en SALUD.SIS para poder ejecutar el contrato en la plataforma y no en forma manual como se viene haciendo, a lo que a la fecha no se tiene una respuesta por parte de la Dirección.

Continuando con la reunión, interviene el señor German Manrique expone sobre las dificultades que se le presentaron por la falta de canales de comunicación para solicitar soportes, igualmente se aclaran los tiempos de respuesta.

El señor Obed habla sobre la contratación y la continuidad del tratamiento, refiere que para estos procesos debe asistir la veeduría y hace referencia a la ley 1751 en el artículo 21 y 1.

El Señor CT Alirio Angulo toma la palabra informando sobre los procesos de contratación de las especialidades y el pago de los salarios que desde hace 4 o 5 años son los mismos.

Uno de los asistentes hace referencia a la sala de espera en el área de la farmacia de Éticos es demasiado pequeña para la cantidad de Usuarios que asisten al servicio. Se habla sobre la transcripción de los medicamentos que son formulados por la red externa haciendo la recomendación para que este paso se omita y las formulas sean recibidas en farmacia con los formatos de las redes externas contratadas.

En general se toca el tema del contrato de Fresenius sobre los pacientes que se les hace Diálisis y la prestación del servicio para los pacientes crónicos, donde se explica que este servicio de diálisis al momento se presta, para la prestación de servicio de internación para pacientes crónicos no está dentro del contrato, pero aun así las situaciones presentadas se les ha dado tramite.

También se habla sobre la contratación del Epidemiólogo al cual no se ha contratado.

Se refieren a que la atención al usuario debe prestarse jornada continua, verificar el proceso de atención por fichas y la atención telefónica.

El Señor Obed Arenas hace la intervención, solicitando información sobre el uso del digiturno de la Oficina de Atención al Usuario.

Se informa sobre la atención del servicio de laboratorio con la entrega diaria de (50) fichas para la atención.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 6
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Previo a la presente reunión se generó y se envió el enlace virtual para la participación de los Usuarios de la Regional 5 que no pueden participar de forma presencial. Se envía el link a los satélites de la regional (BIPAT – BICAI – BATOT 18 – BITER6). Por parte de BIPAT se realiza la conexión la OPS. Melisa, Trabajadora social del ESM y el Veedor José Octavio Zapata Sánchez.

<https://teams.live.com/join/9378843338814?p=zWJ8jw171WisAKfjha>

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Documento escrito sobre la verificación del Digiturno de ATEUS.	TC. Diana Cristina Diaz Carrero	31/07/2025
Con respecto a lo solicitado por el Señor Obed Arenas sobre la oficina de Atención al usuario se realizará un documento por escrito informando los Derechos, deberes de los Usuarios, el Protocolo de Servicio al ciudadano sobre el respeto y la privacidad al usuario en el momento de la atención o consulta, además de convocar a una reunión para acercamiento con la oficina de ATEUS para trabajar de la mano en pro de los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares – Manual de Contratación Estatal.	TC. Diana Cristina Diaz Carrero	31/07/2025
Atención continua dependencia ATEUS: De 7am a 4pm	DEPENDENCIA ATEUS	30/06/2025
Atención Telefónica ATEUS en el horario de 8:00am a 11:00am de Lunes a Viernes	DEPENDENCIA ATEUS	24/09/2025

CONVOCATORIA: Septiembre 24 de 2025

May. Mónica Lorena Rodríguez Moreno
Subdirectora Administrativa con funciones como Directora del ESM-BAS 06 Quien Preside la Reunión

Revisó: SV. Adriana M. Martínez
Coordinadora (ATEUS) ESM-BAS 06 Regional 5

Elaboró: PS. Gina Alejandra Caicedo
Trabajadora Social ESM-BAS 06 Regional 5



PÚBLICA

Acta n.° 2025332008873456:	Fecha: 27 de junio de 2025	Presidida por: MY. Mónica Lorena Rodríguez Moreno Subdirectora Administrativa con funciones como Directora del ESM-BAS 06 Regional 5
	Lugar:	
Asunto:	ACTA DE SEGUNDO ENCUENTRO VEEDURIAS Y ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA REGIONAL No 5	

Nº	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
01	José Ramón Paniagua	—	JOSRAMPA@unhcr.org	—	José R. Paniagua
02	Julio César Guejello	veedor	JulioCesarGuejello@unhcr.org	—	Julio C. Guejello
03	Jorge Osorio	veedor	—	—	Jorge Osorio
04	Henry Londoño	veedor	hullo@unhcr.org	—	Henry Londoño
05	Guillermo Sandoval	Asistente	GuillermoSandoval@unhcr.org	—	Guillermo Sandoval
06	Enrique Rodríguez	veedor	EnriqueRodriguez@unhcr.org	—	Enrique Rodríguez
07	Guillermo Martínez	USUARIO	—	—	Guillermo Martínez
08	Henkel Rodríguez	veedor	henkelro@unhcr.org	—	Henkel Rodríguez

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL